

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 17 de junio del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Fernando Navarro González, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del año 2011.
3. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 60 fracción III y 72 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario de Actas Propietario y Suplente del referido Organismo Electoral.
4. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 60 fracción IV y 72 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario Ejecutivo del citado Organismo Electoral.
5. En su caso, toma de Protesta conforme al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
6. Integración de la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado.
7. Integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción III de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
9. Integración de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
10. Integración de la Comisión Temporal para realizar el seguimiento al procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, para constituirse como Agrupación Política Estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 4 fracciones III y IV Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
11. Propuesta del Consejero Presidente de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la designación de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Educación Cívica y Cultura Política, Transparencia y Acceso a la Información,

Análisis del Marco Jurídico Electoral y de la Comisión Temporal para realizar el seguimiento al procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 en relación con el artículo 2 ambos del Reglamento de Comisiones del Consejo.

12. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca		√	Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez			Dip. José Luis Montañó Chávez	
CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Fernando Navarro González			√	
2. Pedro Morales Sifuentes			√	
3. José Jesús Sierra Acuña			√	
4. Rosa Florencia Aguilar Mendoza			√	
5. Flor de María Salazar Mendoza			√	
6. Rosa Jimena Gómez Jimeno			√	
7. Cosme Robledo Gómez			√	
8. Miguel Ángel Maya Romero			√	
9. Víctor Manuel Palomares Tejeda			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Huitzimengari Herrera Romero	√
P.R.I.	Lic. Alberto Rojo Zavaleta		C. Natalia Zugasti Esquivel	√
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa	√	Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmarez Herrera	√	C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortiz		Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	√
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola		Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Juan Pablo García Rocha		Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

A C U E R D O S

23/06/2011. En relación con el primer punto del Orden del Día, al encontrarse reunido el quórum necesario conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, se procede a dar inicio a la sesión, declarándose legalmente válida la convocatoria emitida para esta sesión y en consecuencia se aprueba el Orden del Día correspondiente.

24/06/2011. En atención al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del año 2011.

25/06/2011. En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día, a propuesta del Consejero

Presidente Fernando Navarro González, y para los efectos de los artículos 60 fracción III y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que los C.C. Lic. Rafael Rentería Armendáriz y Lic. Eduardo Carrera Guillén, sean ratificados como Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente de este Organismo Electoral, para el periodo correspondiente.

26/06/2011. En atención al punto número 4 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente Fernando Navarro González, para los efectos de los artículos 60 fracción IV y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que el Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, sea ratificado como Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para el periodo respectivo.

En lo que corresponde al punto número 5 del orden del Día, se deja constancia de la toma de Protesta de los Secretarios de Actas propietario y suplente respectivamente, así como del Secretario Ejecutivo, conforme al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

27/06/2011. Por lo que toca al punto número 6 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Electoral, con los Consejeros Ciudadanos Cosme Robledo Gómez, Pedro Morales Sifuentes y Rosa Florencia Aguilar Mendoza, conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado.

28/06/2011. Por lo que corresponde al punto número 7 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política de este Organismo Electoral, con los Consejeros Ciudadanos Flor de María Salazar Mendoza, Miguel Ángel Maya Romero, Rosa Florencia Aguilar Mendoza, Víctor Manuel Palomares Tejeda y Cosme Robledo Gómez, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

29/06/2011. En concordancia con el punto número 8 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Víctor Manuel Palomares Tejeda, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información con los Consejeros Ciudadanos Rosa Jimena Gómez Jimeno, Rosa Florencia Aguilar Mendoza y José Jesús Sierra Acuña, conforme a lo dispuesto el artículo 69 fracción III de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de este Organismo Electoral.

30/06/2011. Respecto al punto número 9 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, con los Consejeros Ciudadanos Miguel Ángel Maya Romero, Víctor Manuel Palomares Tejeda y Pedro Morales Sifuentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del

Estado en relación con los artículos 12, 14 y demás relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

31/06/2011. Respecto al punto número 10 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Flor de María Salazar Mendoza, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Temporal para realizar el seguimiento del procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, con los consejeros Pedro Morales Sifuentes, Víctor Manuel Palomares Tejeda y José Jesús Sierra Acuña, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 fracción III inciso e) de la Ley Electoral del Estado en relación con los artículos 12, 14 y relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

32/06/2011. En relación con el punto número 11 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que presenta el Consejero Presidente, respecto de los funcionarios que fungirán como secretarios técnicos en las Comisiones Permanentes y Temporales de este Organismo Electoral, incorporándose de la siguiente manera: C.P. Daniel Galván Ríos, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización; al Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política; a la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información; a la Lic. Zelandia Bórquez Estrada, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral y al Lic. Rafael Rentería Armendáriz, como Secretario Técnico de la Comisión Temporal para realizar el seguimiento del procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 15 en relación con el artículo segundo ambos del Reglamento de Comisiones este Organismo Electoral.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:10 horas del día 17 de junio de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.